

RESOLUCION N° 4198

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4375 de 11 de Abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O

Que el 10 de Marzo de 1975 se ha otorgado ante el Notario 7° de este cantón, doctor Jorge Maldonado Rennella, la escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la compañía anónima denominada "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A."

Que el señor Hans Schuler, Gerente de dicha Sociedad, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal reforma y codificación de estatutos;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma y codificación de estatutos de la compañía anónima denominada "MAQUINARIAS HENRIQUES C. A.", constante de la escritura pública de 10 de Marzo de 1975.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

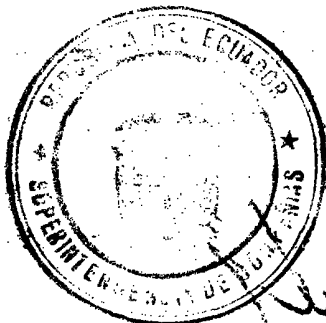
ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario 3° de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 21 de Noviembre de 1946, el 9 de Septiembre de 1953 y el 27 de Octubre de 1961, por las cuales se constituyó la compañía y reformó sus estatutos, respectiva -

...2

mente, y que el Notario 2° de este cantón tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 28 de Diciembre de 1967, por la cual prorrogó el plazo de duración de la reforma sus estatutos.

ARTICULO CUARTO. Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 10 de Marzo de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a cinco de Mayo de mil novecientos setenta y cinco.-----



Nicolás Cassia
Nicolás Cassia Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS



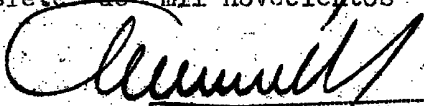
Preveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Nicolás Cassia Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.-----

Marcelo Santos Vera
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resole. N° 4103
Reforma y Codificación de Estatutos
"NAQUINARIAS HENRIQUES C. A."
Guayaquil, Mayo 5, 1975

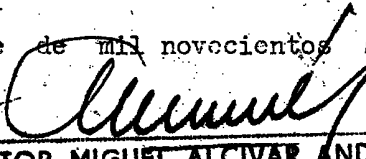
gau.

Queda inscrita esta Resolución de fojas 7.093 a 7.098 número 1749 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6512 del Repertorio. Quedan archivados los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Mayo veinte y siete de mil novecientos setenta y cinco. El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 2782 del Registro Mercantil de mil novecientos cuarenta y seis; 2642 del mismo Registro de mil novecientos cincuenta y tres; 4606 del referido Registro de mil novecientos sesenta y uno y 232 del expresado Registro de mil novecientos sesenta y ocho al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Mayo veinte y siete de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

